

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA-GOBIERMO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC-NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXLVIII

Toluca de Lerda, Méx., lunes 16 de octubre de 1989

Número 74

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO para resolver en definitiva el expediente número 666/974, relativo a la privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de unidad de dotación del ejido del poblado denominado San Mateo Otzacatipan, municipio de Toluca, Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO. Que por oficio número 0048 de fecha 3 de enero de 1989, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, turnó a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación correspondiente a la publicación del recurso de inconformidad interpuesto por el C. Feliciano Flores Nava, perteneciente al eido del poblado antes indicado, y que fue resuelta por el H cuerpo consultivo agrario con fecha 10 de agosto de 1986, y que se publicó en el periódico oficial del Gobierno del Estado, denominado Gaceta de Gobierno, el 29 de noviembre del mismo año; y en donde la misma se específica que el citado Feliciano Flores Nava, se inconformó ante la resolución emitida por esta dependencia correspondiente al juicio de privación y nueva adjudicación que se resolvió el 27 de noviembre de 1986, respecte al caso del titular José Flores, con certificado 278203, y conde fue adjudicada a Aurora Flores Nava, resultando procedente el citado recurso y en donde en la parte que interesa la sentencia del H. cuerpo consultivo agrario dice: Primero.—Se revoca la resolución de la Comisión Agraria Mixta, de fecha 27 de noviembre de 1986, publicada en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado et 10 de noviembre de 1987, relativo a la privación de derechos agrarios individuales y nuevas adjudicaciones de unidad de dotación, del poblado denominado San Mateo Otzacatipan, município de Toluca, del Estado de México, en cuanto al caso del C. José Flores, titular del certificado de derechos agrarios individuales número 278203, atento a lo expuesto en la consideración IV, para que se reponga el procedimiento.

RESULTANDO SEGUNDO. De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente la reposición de dicho precedimiento en lo relativo al caso citado y con fecha 15 de febrero de 1989, emitió un acuerdo en el sentido de declarar insubsistente. la resolución emitida por esta dependencia de fecha 27 de noviembre de 1986, de privación de derechos agranos y nuevas adjudicaciones, unicamente en lo relativo al caso del ejidatario José Flores Martinez, titulai del certificado mencionado, asimismo se determinó renoner dicho procedimiento de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones a partir del emplazamiento para la audiencia de pruebas y alegatos que estipulan los artículos del 428 al 431 de la Ley Federal invocada, ordenándose notificar a los CC. integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia, a la nueva adjudicataria y al inconformista para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 13 de marzo de 1989, para su desahogo.

Tomo CXXVIII ¡ Taluca de Lerdo, Méx., lunes 16 de Oct. de 1989 | No. 74

SUMARIO:

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y cancelación de certificados agrarios en el ejido del poblado denominado: San Mateo Otracatipan, municipio de Toluca, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 3692, 3699, 3701, 3391, 3386, 3401, 3697, 3473, 3474, 3475, 3472, 3662, 3663, 3665, 3778, 3780, 3773, 3766, 3659, 3623, 3624, y 3612.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3694, 3706, 3768, 3769, 3774, 3777, 3770, 3689, 3693, 3824, 3690, 3767, 3685, 3686, 3687, y 3834.

(Viene de la primera página)

RESULTANDO TERCERO. Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales e interesados en el presente caso, se comisionó personal de esta dependencia, quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia, al inconformista, y a la nueva adjudicataria recabando las constancias respectivas, asimismo se hizo constar la ausencia de esta última a quien no fue posible hacerlo personalmente, habiéndose procedido a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado el día 12 de mayo de 1989, y asimismo acta de desavecindad de esa propia fecha, ante cuatro testigos ejidatarios con sus derechos legalmente reconocidos, como según consta en autos.

RESULTANDO CUARTO. El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaro integrada esta Comisión Agraria Mixta, asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales, la parte incenforme, ne asi la de la nueva adjudicataria a pesar de que estuvo debidamente notificada, asimismo se recibieror, los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden y en donde Feliciano Flores Nava, en su calidad de inconforme con la proposición realizada por la asamblea ejidal, ofrecio las siguientes pruebas: 1. La Confecional, a cargo de Aurora Flores Nava; 2.-La Testimonial; 3.-La Documental, consistente en fotocopia del certificado de derechos agrarios número 278203, del cual aparece como titular José Flores, quien fuera padre del oserente: 4.—Documental consistente en un legajo de ocho recibos de pago por impuesto ejidal expedidos a favor de Feliciano Flores, asimismo formuló sus respectivos alegatos; por lo que encontrándose debidamente substanciado

el procedimiento relativo al juicio privativo de derechos agrarios, de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la propia ley, se ordenó dictar la resolución correspondiente.

CONSIDERANDO PRIMERO. Que el presente juicio de privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de unidad de dotación, se substancio ante la autoridad campetente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales y que se cumplio con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431, y demas relativos de la ley federal de la materia.

CONSIDERANDO SEGUNDO. La capacidad de la parte actora para ejercitar la acción de privación que se resuclve, se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la propia ley.

CONSIDERANDO TERCERO. Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que el ejidatario José Flores Martínez, titular del certificado agrario número 278203, ha incurrido en la causal de privación de derechos agrarios a que se refiere la fracción I del artículo 85 de la multicitada ley; que quedaron oportunamente notificadas las parte en cuestión; y que se valoraron las pruebas que obran en autos, y que de las ofrecidas por Feliciano Flores Nava, vemos que a la mencionada en el punto 1, confecional, a cargo de Aurora Flores Nava, misma prueba a la cual se le concede pleno valor probatorio en base a lo dispuesto por los artículos 95, 95 y 199 del código federal de procedimientos civiles supletorio en materia agraria, ya que si bien es cierto tal confesional fue fieta, ne es menos cierto que la misma no fue desvirtuada con ninguna prueba, adquiriendo el concebido valor y de la misma se desprende que la citada absolvente desde hace aproximadamente 20 años se desavecindó del poblado que nos ocupa, que jamás a trabajado en citada unidad de dotación, situación que oviamente perjudica a la propia absolvente. En cuanto a la prueba marcada en el punto 2, testimonial que corrio a cargo de Narciso Valdez Álfaro e Hilario Hernández Nava; a la cual se le concede pleno valor porque con sus atestados los testigos reunieron los requisitos que exige el artículo 215 del citado código adjetivo civil, desprendiendose de la misma que conceden a las partes, así como la unidad de dotación motivo del presente caso y el mismo se encuentra ubicado en el paraje denominado "San Nicolás Tolentino", que mide una héctarea de calidad temporal que el campesino que se encuentra en posesión lo es Feliciano Flores Nava, desde hace aproximadamente ocho años en forma continua, pública, pacifica y de buena fé, y que antes las labores agrícolas las realizaba en compañía de su finado padre José Flores Martínez, resultando por lo tanto ambos testigos contestes y uniformes en cuanto al fondo de las declaraciones que virtieron. En cuanto a la prueba marcada en el punto 3; documental, a la cual se le otorga pleno valor en base a lo dispuesto por el artículo 444 de la Ley Agraria, toda vez que con la misma se acredita la titularidad que se le reconoció a José Flores Martinez, a quien se le expidió el certificado que nos ocupa el presente caso, en cuanto a la prueba mencionada en el punto 4, documental: a las cuales no se les concede ningún valor probatorio, toda vez que no son los

idoneos para acreditar la posesión, sino unicamente haber realizado los pagos a la tesorería ejidal, de todo lo anterior se concluye que es procedente la privación de derechos agrarios de José Ficres Martinez, titular del certificado agrario número 278203, y la nueva adjudicación a favor de Fediciano Flores Nava, por haber acreditado fehacientemente estar comprendido dentro de lo que disponen los artículos 72 fracción III y 200 de la Ley en comento, asimismo no es procedente la adjudicación a favor de Aurora Flores Nava, toda vez que no aportó ningún medio de prueba para justificar su proposición como nueva adjudicataria.

CONSIDERANDO CUARTO. De lo anterior se deduce que el campesino indicado para que se le reconozcan derechos agrarios sobre la unidad de dotación de mérito lo es Feliciano Flores Nava, en base a lo que disponen los artículos 72 fracción III y 200 y demás relativos y aplicables de la ley de la materia, y por lo tanto procede reconocer tales derechos agrarios y con fundamento en el artículo 69 de la citada ley, expeder su correspondiente certificado agrario que lo ampare y acredite como ejidatario del núcleo de reblación en antecedentes.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria; se resuelve:

PRIMERO. Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado San Mateo Otzacatipan, municipio de Toluca, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de la unidad de dotación por más de dos años consecutivos al C.: 1.—José Flores Martínez, en consecuencia se cancela el certificado agrario que se le expidió número: 1.—278203. Y sucesores registrados que son los siguientes: 1.—Rosario Flores: 2.—María de Jesús Nava

SEGUNDO. Se reconocen derechos agrarios y se adjudica la unidad de dotación de referencia por venirla cultivendo por más de dos años ininterrumpidos en el ejido del poblado denominado San Mateo Otzacatipan, municipio de Toluca del Estado de México, al C.: 1.—Feliciano Flores Nava. Consecuentemente expídase su correspondiente certificado que lo acredite como ejidatario del poblado de que se trata

TERCERO Publiquese esta resolución relativa a la privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de unidades de obtación y reconocimiento de derechos agrarios: en el ejide del poblado denominado San Mateo Otzacatipan, municipio de Toluca, del Estado de México, en el Periódico Oficial de esta entidad federativa, y de conformidad con le previsto per el artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria para su inser pción y anotación correspondiente, así como a la Dirección de Dereches Agrarios, Dirección General de Tenencia de la Tierra, para la expedición del certificado de derechos agrarios de que se trata -- Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta, del Estado de México, en la Ciudad de Toluca, México, a los 16 días del mes de junio dc 1989.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, Lic. Alejandro Monroy B.—El Secretario, Lic. Pedro Lara Arias.—El Voc Rpte del Gob Fed Lic. Juan Manuel Ortiz Ang.—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo. Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.—El Voc. Rpte de los Campesinos, C. Florencio Martínez Montes de Oca.—Rúbricas.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 50. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

En el expediente número 1308/89-2, el señor FELIPE DESI-GA ESPINDOLA promueve juicio de jurisdicción voluntaria sobre información de dominio, respecto del bien inmueble denominado "La Presita", ubicado en el poblado de San Mateo Nopala, Naucalpan de Juárez, con una superficie de 131.00 m2 con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 15.75 m con camino real de San Mateo Nopala; al sur: en dos fracciones, la primera de 6.65 m y la segunda de 10.60 m colindando ambas con zanja; al oriente: 12.00 m con el vendedor señor Ignacio Romero Gutiérrez, ahora Ismael Casas I., al poniente: 9.60 m con el vendedor ignacio Romero Gutiérrez, ahora con Ernesto Hernández G., haciéndoles saber a los interesados que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a este juzgado.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en la GACETA DEL GOBIERNO. Se expide a los doce días de junio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Srio. de Acuerdos, Lic. Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica.

3692.-5, 10 y 16 octubre.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente No. 1177/1989, SANTIAGO, JESUS, MARCO Y MARGARITO FLORES DEL CANO, promueven diligencias de información de dominio, con el fin de acreditar la posesión que dicen tener sobre terreno de labor que se encuentra ubicado en la primera sección del Barrio de San Pedro de Abajo, Temoaya, México; norte: 65.00 m con José Lorenzo; sur: 30.00 m con Agustín del Caño; oriente: 40.40 m con río Temoaya; poniente: 56.00 m con Juan Pablo. En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 2898 del Código Civil en vigor.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en GA-CETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico local de mayor circulación en esta ciudad. Dado en el palacio de justicia de la ciudad de Toluca, Estado de México, a los veinticinco días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Arturo Espinosa García.—Rúbrica. 3699.—5, 10 y 16 octubre.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

En el Exp. No. 479/89, BARTOLO CALIXTO CIRILO promueve diligencias de información de dominio, para acreditar que en el poblado de San Francisco Xonacatlán, Méx., ha poseído por el tiempo y condiciones de ley un terreno que mide y linda; norte: 11.40 m con calle de Vicente Guerrero; sur: 11.40 m con la señora Otilia Ordóñez Trujillo; oriente: 30.00 m con la señora Irene Guadarrama; poniente: 30.00 m con Juan Pedraza González con superficie total de 342.00 metros cuadrados.

El C. juez dio entrada a la presente promoción y ordenó la expedición de los edictos correspondientes, para su publicación por tres veces de tres en tres días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en este lugar, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley. Lerma de Villada, Méx., a 5 de septiembre de 1989.—Conste.—El C. Secretario del Juzgado .—Rúbrica.

3701.-5, 10 y 16 octubre.

JUZGADO 10. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

BDICTO

SOLEDAD MORENO MUNOZ bajo expediente 1432/89, promueve por su propio derecho, diligencias sobre inmatriculación resmueve por su propio derecho, diligencias sobre inmatriculación respecto del inmueble ubicado en el lote 2, manzana "A", colonia San Felipe Ixtacala en Tlalnepantla, México, con superficie total de 141.36 m2 y que mide y linda; al norte: 8.00 m con la avenida Alfonso Cárdenas H., al sur: 8.00 m con lote 20-A; al oriente: en 17.67 m con lote 1-A; al poniente: 17.67 m con lote 3-A. Por auto de fecha veintitrés de agosto de mil novecientos ochenta y nueve, el C. juez dio entrada a la solicitud, haciéndole saber al público en general, para que el que se crea con mejor derecho comparesca a deducirlo en términos de lev a deducirlo en términos de ley.

Y para su publicación por tres veces de diez en diez días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación que se editen en la ciudad de México. Tlalnepantla, México, a cuatro de septiembre de mil novecientos ochenta y nue-ve.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, Lic. Juan Manuel Albarrán Vened.—Rúbrica.

3391.—15, 29 septiembre y 16 octubre

JUZGADO 60. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC EDICTO

Expediente número 964/89

Primera Secretaría.

FERNANDO LINARES GUTIERREZ

Promueve inmatriculación, respecto del terreno denominado "Mexicalco", que se encuentra ubicado en la calle de Jalapa No. 23, manzana 5, Ampliación Tulpetlac, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 8.00 m linda con propiedad privada; al sur: 8.00 m linda con calle Jalapa; al oriente: 14.90 m linda con lote 22 propiedad de Juan Martínez; al poniente: 14.90 m linda con lote 24 propiedad de León Castro. Con una superficie total de 119.20 metros cuadrados.

Publiquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad. Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los dieciocho días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Ignacio Gardinio Pero Público. duño Reza.-Rúbrica.

3386.—15, 29 septiembre y 16 octubre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO EDICTOS

Expediennte número 679/89.

ELOISA FRANCO AVENDANO promueve diligencias de in-ELUISA FRANCO AVENDANO promueve diligencias de in-matriculación, respecto de un terreno de propiedad particular de-nominado "Cotzitzilco", ubicado en Santo Tomás Apipilhuasco, município de Tepetlaoxtoc, México, y que tiene las siguientes me-didas y colindancias: al norte: 43.30 m con Paula Escobar; al su-reste: 66.70 m con camino; al poniente: 45.00 m con Alberto Mar-tínez; con una superfície aproximada de 2,944.80 m2.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y El Noticiero que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expide en Texco-co, México, a los doce días dei mes de mayo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Marín López Gerdillo.—Rúbrica.

3401.—15, 29 septiembre y 16 octubre.

FRANCISCA RAMIREZ VAZQUEZ promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil de Texcoco, México, en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado "Tlapahuetria", ubicado en el pueblo de Santo Tomás Apipilhuasco, municipio de Tepetlaoxtoc, perteneciente a este distrito judicial de Texcoco, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: mide por una línea 149 m y linda con el señor Valentín Heinández, por el mismo lado en otra línea mide 76 25 m y linda con ladera; al sur: mide 184.50 m y linda con el señor Aurelio Espinoza: al oriente: mide 89 10 m y linda con el señor Aurelio Espinoza; al oriente: mide 89.10 m y linda con camino; y al poniente: mide 27.80 m y linda con la-

Y para su publicación por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBJERNO del Estado y El Noticiero que se edita en la ciudad de Toluca. Dadas en Texcoco, Estado de México a los seis días del mes de abril de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, C. P.D. Matrice Periodo de Pe rín López Gordillo.-Rúbrica

3401.-15, 29 septiembre y 16 octubre.

La señora ESPERANZA RAMIREZ VAZQUEZ promueve diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado "San José", ubicado en Santo Tomás Apipi huasco, municipio de Tepetlacxtee, México, que mide y linda; norte: 134.00 m con Josefa Espinoza; sur: 18.36 m con Julio Sánchez; oriente: 144.60 m con herederos de Pablo Ramírez y poniente: 138.00 m con Hilaria Ramírez teniendo una superficie aproximada de 10,741.38 m2.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico El Noticiero que se editan en Toluca, México. Texcoco, México. a veinticuatro de abril de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Guadalupe F. Piñera Dominguez.-Rúbrica.

3401.—15, 29 septiembre y 16 octubre.

El señor VENANCIO MENDEZ LOPEZ promueve diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado "Tapahuetzia", ubicado en el pueblo de San Tomás Apipilhuasco, Tepetlaoxtoc, que mide y linda: norte: 47.85 m linda con callejón; sur: 42.60 m y hada con calle principal; oriente: 42.35 m con Teresa Méndez Vda. de Méndez; norceste: 34.80 m linda con callejón; superficie aproximada de 3.025.12 m2.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico El Noticiero que se editan en Toluca, México. Se expide el presente a los catorce días de abril de mii novecientos ochenta y nueve.— Doy fe.—La Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Guadalupe F. Piñera Domínguez.-Rúbrica.

3401.-15, 29 septiembre y 16 octubre.

FRANCISCO HERNANDEZ RAMIREZ promuevo diligencias de inmatriculación, ante el Juzgado Primero de lo Civil, bajo el expediente número 1122/89, respecto del terreno denominado "Tlapahuetzia", abicado en el pueblo de Santo Tomás Apipilhuasco, municipio de Tepetlaoxtoc, Estado de México, de este distrito judicial, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 74.80 m y linda con los señores Luis Caballero Vázquez y Genaro Vázquez Sánchez; al sur: 156.80 m linda con los señores Agustin, Presciliano y Manuel Hernandez Morales; al oriente: mide en dos líteas una de 34.15 m y linda con camino y otra de 37.00 m y líneas una de 34.15 m y linda con camino y otra de 32.00 m y linda con Agustín Vázquez; al poniente: 93.40 m y linda con camino, con una superficie aproximada de 5,454.65 m2.

Publiquese por tres veces consecutivas de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico El Noticiero, que se editan en la ciudad de Toluca, México. Dado en Texcoco. Estado de México, a los treinta y un días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—La C. Tercer Secretario de Acuerdos. Lic. Ma. Guadalupe F. Piñera Dominguez. -Rúbrica.

3401.-15, 29 septiembre y 16 octubre.

MAGDALENO RAMIREZ RAMIREZ promueve diligencias de inmatriculación, ante el Juzgado Primero de lo Civil, bajo el expediente rúmero 1118/89, respecto del terreno denominado "La Huerta", ubicado en el pueblo de Santo Tomás Apipilhuasco, mu-nicipio de Tepetlaoxioc, Estado de México de este distrito judi-cial, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 80.00 m y Inda con Feliciaro Ramírez Sánchez; al sur: 44.50 m y linda con Apolinar Ramírez Bustamante; al noreste: 32.00 m y finda con camuo; al peniente: 120.00 m y linda con barranca; al oriente: 84.50 m y linda con Apolinar Ramírez Bustamante; y tiene una superficie aproximada de 7,830.80 m2.

Publíquese por tres veces consecutivas de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO y el periódico El Noticiero, que se editan en la ciudad de Toluca, México. Dado en Texcuco, Estado de Mexico, a los veintinueve días del mes de agosto de mil novecientos ochesta y nueve.—Doy fe.—La C. Terear Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Guadalupe F. Piñera Dominguez.—

3401.—15, 29 septiembre y 16 o. tubre.

BEATRIZ RAYMUNDO RAMIREZ promueve diligencias de inmatriculación, ante el Juzgado Primero de lo Civil, bajo el expediente número 1114/89, respecto del terreno denominado "Axalpa", ubicado en Santo Tomás Apipilhuasco, Tepetlaoxtoc, México, de este distrito judicial, cor las siguientes medidas y colindancias: al norte: 168.00 m y linda con barranca; al sur: 151.20 m linda con Bruno Martínez; al oriente: 171.20 m linda con Irineo Espiroza; al peniente 210.84 m linda con Benito Bestamante y Andrés Hernández; cen una superficie aproximada de 30.493.00 m2.

Publiques: por tres veces consecutivas de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico El Noticiero, que se cétian en la ciudad de Toluca, México. Dado en Texcoco, Estado de México, a los treinta y un días del mes de agosto de 1989.—Doy fe.—La C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lie. Ma. Guadalupe F. Piñera Donánguez.—Rúbrica.

3401.—15, 29 septiembre y 16 octubre.

BEATRIZ RAYMUNDO RAMIREZ promueve diligencias de matriculación, ante el Juzgado Primero de lo Civil, bajo el expediente número 859/89, respecto del terreno denominado "Xalpa", ubicade en el pueble de Santo Tomás Apipilhuasco, municipio de Tepetiaoxtoc, Estado de México, de este distrito judicial, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 125.00 m y linda con barranca, al sur: 228.00 m y linda con barranca, al criente: 125 m y linda con Ladislato Ortiz; al surceste: 61.00 m y linda con barranca, con para superfísio agrecimente. finda con barranca; con una superficie aproximada de 10,212.00 metros cuadrados

Publiquese por tres veces consecutivas de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico El Noticiero que se editan en la ciudad de Toluca, México. Dado en Texcoco, Estado de México, a los treinta y un días de mes de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—La C. Tercer Si cretario de Acuerdos. Lie. Ma. Guadalupe F. Piñera Dominguez.--Rúbrica.

3401.—15, 29 septiembre y 16 octubre.

BEATRIZ RAYMUNDO RAMIREZ promueve diligencias de inmatriculación, ante el Juzgado Primero de lo Civil, bajo el expediente número 844/89, respecto del terreno denominado "Axalpa", ubicado en el pueblo de Santo Tomás Apipilhuasco, munici-pio de Tepetlaextoc, Estado de México de este distrito judicial, con las siguientes medidas y colindancias: ai norte: 132 00 m y linda con barranca; ai sur: 138.00 m linda con barranca; al oriente: 116.00 m y linda con Francisco Sánchez; al poniente: 104.00 m y linda con barranca; con una superficie aproximada de - - - 19.729.50 m2

Publíquese por tres veces consecutivas de diez en diez dias, rubilquese por tres veres consecutivas de diez en diez dias, en la GACETA DEL COBIERNO y en el periódico El Noticiero, que se editan en la ciudad de Toluca, México. Dado en Texcoco, Estado de México, a los treinta y un días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—La C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Guadampe F. Piñera Domíngos. guez.-Rúbrica

3401.—15, 29 septiembre y 16 octubre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 144/39, MAXIMINA GARCIA HERNANDEZ promueve diligencias información ad perpetuam, respecto una fracción de terreno denominado "Texcalyecae", ubicada en Amecameca, México, que mide y linda; norte: 6.00 m con Guillermina Sosa; sur: 7.20 m con calle de San Juan; oriente: 24.30 m con Félix López y poniente: 24.30 m con Guillermina Sosa.

Publiquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la enti-dad Dado en Chalco, México, a los tres días del mes de abril de mil novecientos ochenta y noeve.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acdos. Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.
3697.—5, 10 y 13 octubre.

JUZGADO 50. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

REPRESENTANTE LEGAL DE URBANIZACION E INMUEBLES, S. A.

ANA LAURA RODRIGUEZ IRACHETA en el expediente 833/89, le demanda la usucapión del lote del terreno número 31 de la manzana 149 colonia Aurora de esta ciudad que mide y co-linda; al norte: 17.00 m con lote 30; al sur: 17.00 m con lote 32; al oriente: 9.00 m con calle 2 arbolitos; al poniente: 9.00 m con lote 15 y superficie total de 153.00 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezea a juicio dentro del término de 30 días, contados al siguiente al de la última publicación de este edicto, apercibido de no hacerlo el juicio se le seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría las copias de traslado, se le previene para que filie domicilio dentro de esta ciudad, apercibido que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, así como en la GACETA DEL GÓBIERNO que se edita en Toluca, así como en la presente en Ciudad Nezahualcóyott, México, a los 16 días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. Lucio Zenón Colin.—Rúbrica. 3473.—21 septiembre, 3 y 16 octubre.

JUZGADO 10. DE LO FAMILIAR DISTRITO DE TEXCOCO EDICTO

Expediente Núm. 1129/88.

Demandado: VICENTE CASTAÑEDA GUIDO Y JESUS VALDEZ ZEPEDA.

MARIA DE LA LUZ ALFARO PEREA le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número veintisiete de la manzana veintiséis super veintidos, de la colonia Evolución de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son las siguientes; al norte: con deciséis metros con ochenta y dos centímetros con lote veintiséis; al sur: con dieciséis metros con ochenta y dos centímeiros con lote veintiocho; al oriente: con nueve metros con calle Monumento a la Raza; al poniente: con nueve metros, con lote dos, con una superficie aproximada de ciento cincuenta y un metros cuadrados con treinta y ocho centímetros. Haciéndose sa-ber que deberá apersonarse en el presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación de este, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldia y las posteriores notificaciones se surtirán por medio de Boletín Judicial.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de circulación en esta ciudad. Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veinticinco de mayo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fc.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lie. J. Ascención Mendoza Pineda.

—Rúbrica.

3474.—21 septiembre, 3 y 16 octubre.

JUZGADO 50. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

URBANIZACION E INMUEBLES, S. A.

JUAN MANUEL TORRES HERNANDEZ en el expediente número 624/87, que se tramita en este juzgado le demanda la usu-capión el lote de terreno número 17 de la manzana 135 de la colonia Aurora, de este municipio con las signientes medidas y colin-dancias; al norte: 17.00 m con lote 16; al sur: 17.00 m con lote 18; al oriente: 9.00 m con calle Granito de Sal; al poniente: 9.00 m con lote 3; con una superficie de 153.00 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que se fijará en los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de ma-yor circulación en esta ciudad, se expide el presente en la Ciudad de Nezahualcóyotl, México, a los siete días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Segundo Se-cretario, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica de certario, Lic. José E. Gumaro García Carcía.—Rúbrica de certario de contrambre de certario de c

3475.-21 septiembre, 3 y 16 octubre.

JUZGADO 50, CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

RAFAEL DAVILA REYES

SANTA TRINIDAD MARES ORTEGA en el expediente 865/89, le demanda la usucapión del lote de terreno número 24, de la manzana 46, de la colonia Ampliación Romero, sección Las Fuentes de ciudad Nezahualcóyoti, México, que mide y linda; al norte: 17.00 m con calle Lerma; al sur: 17.00 m con lote 23; al oriente: 8.00 m con lote 25; al poniente: 8.00 m con calle Iturbide, que mide una superficie total de 136.00 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días hábiles, contados del siguiente al de la última publicación de este edicto, apercibido que en caso de no hacerlo el juicio se le seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría las copias simples de traslado, se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, para ofr y recibir notificaciones, apercibido que de no hacerlo las posteriores notificaciones por lista y Boletín judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en el diario de mayor circulación de Ciudad Nezahualcóyotl, México de de diario de mayor circulación de Ciudad Nezahualcóyotl, México de de diario de mayor circulación de Ciudad Nezahualcóyotl, México de diario xico, dado el presente en Ciudad Nezahualcoyoti, México, a veinticinco de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.

—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acdos, del Juzgado Quinto Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

3472.—21 septiembre, 3 y 16 octubre.

JUZGADO 30. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO EDICTO

MANUEL CISNEROS RODRIGUEZ

LIBRADO LAZO DE PERALTA, en el expediente marcado con el número 1381/89, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil, del jote de terreno número 14, manzana 192-B, colonia Aurora, cuyas medidas, colindancias y superficie son al norte: 17.00 m con lote 13; al sur: 17.00 m con lote 15; al criente. 9.00 m con lote 39; al poniente: 9.00 m con Flor Silvestre rúmero 23 colonia Aurora, con una superficie total de 153.00 metros cuadrados Ignorándose su domicilio se le emplaza. para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a este juzgado a contestar la demanda apercibiéndole señale domicilio en esta ciudad, quedando en la secretaría a su disposición las copias de traslado, con el apercibimiento que de ne hacerlo se le tendrá contestada en sentido negativo, siguiéndose el juicio en su rebeldia y las subsecuentes se le harán por estrados.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, algún periódico de mayor circulación en esta ciudad y en los estrados del juzgado, dado el presente en Ciudad Nezahualcó-yotl, México, a los veintíoche días del mes de septiembre de mil yotl, México, a los veintiocho dias dei mes de septientine de im-novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, C. P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica. 3662.—3, 16 y 26 octubre.

JUZGADO 30. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

INMOBILIARIA VAZE, S.A.

MARGARITA SANDOVAL ALONSO, en el expediente marcado con el número 915/89, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil, del lote de terreno número 28, marzana 55, de la colonia Evolución super 43, cuyas medides colindancias y superficie son: al norte: 16.82 m con lote 27 de la manzana 55; al cur. 16.82 m con lote 29 de la misma manzana; ai oriente: 9.00 m con la calle Churubusco; al poniente: 9.00 m con lote de la misma manzana; con una superficie total de 151.38 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este etilicto, comparezca a este juzgado a contestar la demanda apercibiéndola señale domicilio en esta ciudad, quedando en la secretaría a su disposición las copias de traslado, con el apercibimiento que de no hacerio se le tendrá contestada en sentido negativo, siguiéndose el juicio en su rebeldía y las subsecuentes se le harán por estrados.

Para su rublicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GUBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, algún periódice de mayor publicación en esta ciudad y en los estrados del juzgado, dado el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los once d'as del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, C. Marclino Luna Rangel.—Rúbrica.

3663.-3, 16 y 26 octubre.

JUZGADO 30, CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SUCESION DE CESAR HAHN CARDENAS REPRESENTADA POR LYDA SAN VICENTE VDA. DE HAHN, ERNESTO, ALEJANDRO, OTHO Y MARIA DE LOURDES, TODOS DE APELLIDOS HAHN SAN VICENTE

GONZALFZ DELGADILLO GUADALUPE, en el expediente número 1114/89, que se tramita en este juzgado, demanda en la vía ordinaria civil la usucación del lote de terreno número 9 de la manzana 206, colenia El Sol, que mide y linda: al norte: 20.00 m con lote 8, al sur: 20.00 m conlote 10; al oriente: 10.00 m con lote 22, al poniente: 10.00 con avenida; con una superficie de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos a juicio, se seguirá el presente juicio en rebeldia y las subsecuentes notificaciones se le harán en términos del artículo 195 de la ley invocada durante los treinta días siguien-tes a la última publicación de este edicto. Quedando en la secre-taria de este juzgado las copias simples de traslado.

Publiquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACE-TA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veinte de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acdos., C. P.D. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.

3665.—3, 16 y 26 octubre.

JUZGADO 30. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

LETICIA REYNA SORIANO MARTINEZ promueve ante este juzgado, bajo el expediente 1273/89-1, diligencias de jurisdicción voluntaria sobre información ad perpetnam, respecto del terreno denominado "Sin Nombre", ubicado en la primera Cerrada de Pino número catorce, colonia Arboleda, Tenayuca, municipio de Tlalnepantla, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 5.95 m y linda con primera Cerrada de los Pinos; al sur: 5.95 m con propiedad particular; al oriente: 23.20 m con propiedad de la señora Ventura Gutiérrez; y al poniente: 23.20 m con Zeferino Martínez León.

Teniendo una superficie total de 138.04 m2.

Se expide para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, para conocimiento de las personas que se crean igual o mejor derecho, comparezcan ante este tribunal a dedu irlo en términos de ley. Dado a los sus días de octubre de mil novecientos ochenta y nueve. Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

3778.—10, 16 y 19 octubre.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

TIMOTEO DE JESUS MARTINEZ promueve en este H. juzgado bajo el expediente número 320/989 diligencias de información ad perpetuam, para acreditar posesión que dice tener sobre un inmueble ubicado en "Xhixhata", municipio y distrito de Jilotepec, el cual presenta las siguientes medidas y colindancias; al norte: 343.00 m con Ascención Cadena, Lucio de Jesús, Albino de Jesús, Lucio y Juana de Jesús; al sur: 227.00 m con Juan Barbosa e Indalecio Maldonado; al oriente: 240.00 m con Lucio y Gabriel de Jesús, Epifanio Nieto y Felipe Santiago; al poniente: 123.00 m con carretera Jilotepec a Huertas.

Teniendo una superficie de: (5-17-26 Has).

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en la ciudad de Toluca, Estado de México y se llama a quien se crean con igual o mejor derecho y comparezca a deducirlo, se expide a lós dos días de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.—El C. Secretario de Acuerdos, P.D.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

3780.-10, 16 y 19 octubre.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUÇA

EDICTO

Expediente número 807/89, BASILIO SANCHEZ ESCALO-NA promueve diligencias de información de dominio sobre una fracción de terreno ubicado en Circunvalación Norte número 2006, del Barrio de la Teresona de Toluca, con las siguientes medidas y colindancias; norte: 14.10 m con Roberto Munguía; sur: 10.80 m con Delfino Mendoza Jiménez; oriente: 23.00 m con Pasco Tollocan; poniente: 24.50 m con Matilde Pérez Sánchez.

El C. juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación en la ciudad por tres veces de tres en tres días. Toluca, Méx., a veintiocho de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.

3773.-10, 16 y 19 octubre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

EUGENIO RUIZ CORREA, ENRIQUE RUIZ CASILLAS y CARLOS RUIZ CASILLAS promueven información de dominio, según expediente numero 405/89, a fin de acreditar posesión que dice tener desde hace más de cinco eños, a título de dueños, respecto de un terreno de labor y riego, de propiedad particular, ubicado en el paraje denominado "San Antonio", perteneciente al municipio de Zumgahuacán, México, cuyas medidas, colindancias y superfície son las siguientes: al norte: 42.20 m con calle; al sur: 40.00 m con Ricardo Sualez; al oriente: 41.00 m con calle B nito Juárez; y al ponieme: 39.70 m con Agustín Vázquez; superfície: 1,658 39 m2

Cumplimiento artículo 2898 del Código Civil vigente en el Estado, para se publicación por tres veces de tres días, en la GA-CEFA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de mayor circulación, editense en la ciudad de Toluca, Méx.—Tenancingo, Méx., a 21 de agosto de 1989.—C. Secretario, Lic. Laura Salero Legore ta.—Rúbrica.

3766. 10, 16 y 19 octubre.

JUZGADO 50, CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SALOMON FFINER SCHONBERG

RAMIRG ESTRADA FERNANDEZ, en el expediente número 1204/89, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión, de lote de terrene número 11 de la manzana 331 de la colonia Aurora de esta ciudad; cuyas medidas y colindancias son: al norte 17.00 m con fote 10 de la misma manzana; al sur: 17.00 m con lete 12; al oriente 9.00 m con fote 33; al peniente: 9.00 m con calle La Guerrillera; con una superficie de 153 00 m2. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale demicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las pesteriores notificaciones y aun las de carácter personal se le narán por medio de lista y Boletín Judicial que se fijará en los estracos del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezalualcóyott, Mex., a los veinte días del mes de septiembre de mil nevecientes ochenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Serretario del Juzgado Lie, José E. Gumaro García García.—Rúbrica.

3659.—3, 16 y 26 octubre.

JUZGADO 80. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC E D I C T O

JULIO CESAR PEREZ HERNANDEZ promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación, en el expediente número 1171/89, respecto del inmueble denominado "Retamatitla", ubicado en Hidalgo 144, de Tulpetlac, México, con una superficie de 236 m2 doscientos treinta y seis metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 32.25 m con Alberto Venegas; al sur: 28.40 m con Rafael Menchaca Bañuelos; al oriente: 9.90 m con calle Hidalgo; y al poniente: 6.20 m con Alberto Venegas.

C. juez admitió las presentes diligencias, ordenando su publicación por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en un diario de mayor circulación para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de ley. Ecatepec de Morelos, México, a 19 de septiembre de 1989.—C. Primer Secretario, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

3623.-29 septiembre, 16 y 30 octubre.

JUZGADO 80 CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

RAMIRO LEYVA MENDOZA Y ARTURO LEYVA MENDOZA promueven dilicencias de inmatriculación, en el expediente 1062/89, respecto del predio denominado "El Gallito", ubicado en calle Pino Suárez número 15, colonia El Gallito, en el pueblo de Santa Clara, Ecatepec de Morclos, México, mide y linda; al norte: 8.95 m con Cruz Chávez de Merino; al sur: 8.45 m con calle Pino Suárez; al oriente: 23.50 m con Mariano Rodriguez Ayala; y al poniente: 23.00 m con Mateo Luna Tapia, con superficie de 202 m2 descientes des metros cuadrados.

C. juez admitió las presentes diligencias, ordenando su publicación por tres veces con intervalos de diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y uno de mayor circulación de esta ciudad, para conocimiento de personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de ley. Ecatepec de Morelos, Méx., a 28 de agosto de 1989.—C. Segundo Secretario, Lie. Sonia Aguilera Fuentes.—Rúbrica.

3624 --- 29 septiembre, 16 y 30 octubre

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. PAULINO GUILLERMO ALMAZAN HINOJOSA, por su propio derecho y en la via de jurisdicción voluntaria, promueve diligeracias de immatriculación judicial a efecto de que se registre en el Registro Público de la Propiedad el siguiente immueble que se encuentra ubicado en la calle de Rayón s/n., en San Juan la Isla, pertenceiente al municipio de Santa María Rayón, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte; 33.70 ni con Adela Enviña Díaz Díaz; al sur: 33.70 ni con calle López Rayón; al oriente: 23.45 ni con José Garduño Díaz; al poniente: 23.45 ni con camino a Rayón; con una superficie aproximada: 790.25 ni.2

El C. juez dio entrada a su promoción y ordenó da publicación del presente un la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y otro de mayor enculación en el Estado, por tres veces cada uno de ellos, con intervalo de diez días, haciendo saber a los que se ercon con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. —Tenango del Valle, México, a veintiséis de septiembre de mil novecientos ochanta y mieve—Doy fe—C. Primer Secretario, P.D. José Arturo Vera Manjarrez.—Rúbrica.

3612.--29 septiembre, 16 y 30 octubre.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

Fxp. 230/89, ARTURO MOLINA ANGELES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Pedra, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: norte: 10.00 m con José Molina Sánchez, sur: 10.00 m con Gregorio Molina Villavicencio; oriente: 20.00 m con José Molina Sánchez, popiente 20.00 m con Gregorio Molina Villavicencio; superficie aproximada: 200.00 m2.

E. C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación per tres veces de tris en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—

Ixtlahuaca, Méx., a 21 de septiembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3694.-5, 10 y 16 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTOS

Exp. 827, C. NICOLAS ALVITER JAIMES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia Sau Antonio, de San Feo. Cuautiquixea, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, made y linda; norte; 10.00 m colinda con la calle Primavera s/n.; sur: 10.00 m colinda con Gerardo Sánchez hoy Florencio Martínuz; oriente: 20.00 m colinda con Adán Trejo Villanueva; poniente: 20.00 m colinda con Guadalupe García; superficie aproximada de: doscientos metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, per tres veces de tres en tres días, haciendose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Oumba, México, a 25 de agosto de 1989.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

3706.--5, 10 y 16 octubre.

Exp. 829, BENITO ROSAS VALLE promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia San Antonio, San Fco. Cuauthquixca, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda. norte: 16.85 m colinda con Manuel Hernández Fiores, sur. 16.85 m colinda con Guadalupe Juárez; oriente. 9.31 m colinda con calle Nogalus; poniente: 9.50 m colinda con Luis Cerón López; superficie aproximada de: 158.48 m2.

El C. registrador die entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean cen derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 25 de agosto de 1989.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

3706.--5, 10 y 16 octubre.

Exp. 828, C. JOAQUIN LUNA ESPINOZA promueve inmaniculación aumunistrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia San Antonio, San Feo Cuautiliquixea, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 15.70 m colinda con María del Socorro Martínez Hernández; sur: 10.92 y 4.78 m colinda con Eleuterio Lópoz A. y la colonia Azteca; oriente: 9.48 y 1.03 m colinda con lose Juan García P.; poniente: 8.53 m colinda con la calle Cedro; superficie aproximada do: ciento treinta y seis metros cincuenta centimetros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Otumba, México, a 25 de agosto de 1989.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

3706.-5. 10 y 16 octubre.

Exp. 831, C. VICENTE LUNA ESPINOSA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia San Antonio de San Fco. Cuautliquixca, municipio de Tecámac, distrite de Otumba, mide y linda: norte: 10.00 m colinda con Sacramento Luna: sur: 9.00 m colinda con calle Ciprés; oriente: 23.00 m colinda con Manuel Germana; poniente: 23.00 m colinda con Circ Ortiz García; superficie aproximada de: doscientos diecuecho metros cincuenta centímetros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 25 de agosto de 1989.—C. Registrador, Lic. Deifino Ramirez Manjarrez.—Róbrica.

3706.-5, 10 y 16 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

Expediente número 1009/89, FABIOLA DEL CARMEN GON-ZALEZ URENDA y CHISTIAN GERADON DELNOZ promucven inmatriculación administrativa, sobre el inmucble ubicado en el paraje callejón de las Flores "El Amate", del pueblo de Chalmita, municipio de Ocuilan de Arteaga, distrito de Tenancingo, el cual mide y linda: norte: 132.00 m con el licenciado Elpidio Montes de Oca Le-Henry; sur. 132.00 m con sucesión de Faustino Juárez; oriente: 96.00 m con un cerro; poniente: 81.00 m con sucesión de Faustino Juárez y Paz Barón; teniendo una superficie apreximada de 11,682.00 m2.

El C registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo Méx., a 27 de septiembre de 1989.—C. Registrador, Lic. Gouzález Castañeda.—Rúbrica.

3768.-10, 16 y 19 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

Expediente número 1010/89, ERASTO NAVA NUÑEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Morelos s/n del pueblo de Chalmita, Ocuilan de Arteaga, México, con una superficie aproximada de 2,684.00 m2, que mide y linda; norte: 29.80 m con camino a Chalma; sur: 37.30 m con río; oriente: 80.00 m con Reynaldo Rojas Gálvez; poniente: 80.00 m con Enedino Ochoa Telloa.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirio.—Tenancingo, México, a 27 de septiembre de 1989.—C. Registrador, Lio Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

3769.—10, 16 y 19 octubre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 3941/89, LUIS GARCIA ESTRADA promucve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido s/n Santiago Miltepec, mide y linda; al norte: 10.55 m con calle Horacio Zúñiga; al sur: 10.05 m con Rosa Medina; al oriente: 10.16 m con Asunción; al poniente: 10.30 m con Fernando Salazar Alemán.

Superficie: 105.34 metros cuadrados.

El registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres dias, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirio.—Toluca, Méx., a 26 de abril de 1989.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3774.—10, 16 y 19 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 10498/89, H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE A. DE J., promueve matriculación administrativa, sobre el in mueble ubicado en la caberera municipal de Almoloya de Juárez, mide y linda; norte: 144.80 con camino a Mina Mexico; sur: 138.00 con Eutimio Quiroz, Benito Quiroz, Julio Colín, José Colín, Go naro Fuentes; oriente: 191.70 Felipe Iniesta y Jesús Estrada, Hermenegilda Yedra; poniente: 158.00 con camino a Santa Juana.

Con una superficie de: 25.000 m2.

El registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres dias, haciendose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 11 de septiembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3777.--10, 16 y 19 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Exp. 8525/89, H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicade en calle esquina Profr. Heriberto Enríquez y Miguel Barragán s/n. (panteón), m/de y linda; al norte: 75.90 m con calle Miguel Barragán; al sur: 95.30 m con señora María López de González, señora Manuela González Chávez, señora Socorro Alvarez Castillo y calle S. Tapia; al oriente: 54.00 m con calle Profr. Herib rto Enriquez; al pomente: 49.40 m con calle Pedro Ogazón; superficie. 4,317.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACEIA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 16 de agosto de 1989.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3770.-10, 16 y 19 octubre.

Exp. 8526/89, H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL promueve immatriculación administrativa, sobre el immueble ubicado en calle Dr. Juan Rodríguez y Revolución s/n., colonia Federal ISSSTE (jardín público), mide y linda: al norte: 38.40 m con calle Dr. Jean Rodríguez; al sureste: 76.00 m con calle Fernando Quiroz; al poniente: 67.20 m con avenida Revolución; superficie: 1,296.24 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 16 de agosto de 1989.—El C. Registrador, Lic. Juano Contreras Vergara.—Rúbrica.

3770.-10, 16 y 19 octubre.

Exp. 5225/89, H. AYUNTAMIENTO DE TOLUCA, MEXI-CO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmucble ubicado en boulevard Isidro Fabela s/n., colonia 3 Cammos (estacionamiento), mide y linda: al norte: en dos líneas de 8.95 y 17.00 m con señor José Esquivel Romero; al sur: en dos líneas de 8.00 y 19.25 m con terreno baldio, al oriente: 54.20 m con boulevard Isidro Fabela; al poniente: en dos iíneas de 21.50 y 6.00 m con colegio Springfield School y terreno baldio; superficie: 757.06 m2.

El C. registrador dio entrado a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciendose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 9 de mayo de 1989.—El C. Registrador, Lle. Juana Confreras Vergara.—Rúbrica.

3770.—10, 16 y 19 octubre.

Exp. 8528/89, H AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL promueve immatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle boulevard Heroico Celegio Militar s/n., sector No. 12, coloma Los Angeles, (baldío), mide y linda: al norte: 17.00 m con terrenos propiedad del Ayuntamiento; al sur: 19.00 m con la calle de Isidro Martinez; al oriente: 91.00 m con terrenos propiedad del fraccionamiento Los Angeles; al poniente: en 2 lineas, la primera de 86.50 m y la segunda de 4.00 m con boulevard Heroico Colegio Militar; superficie. 1 557.75 m2.

El C. registrader dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veles de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 16 de agosto de 1989.—El C. Registrador, Lie. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3770.-10, 16 y 19 octubre.

Exp. 8527/89, H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Elena Hernández González, colonia Sta. María de las Rosas (jardin público), mide y linda: al norte: 40.00 m con señor Vicente Leonel Caselín y señor Ignacio Vázquez; al sur: 40.00 m con señor Telesforo Gercía y señor Ezequiel Reyes García; al oriente: 20.10 m con carretera a San Felipe Tlalmimilolpan; al poniente: 20.10 m con calle Elena Hernández González; superficie: £04.00 m.2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 16 de agosto de 1989.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3770.-10, 16 y 19 octubre.

Exp. 8524, 89, H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en baldio (acceso a casas) remanente "B" Melero y Piña s/n., barrio San Sebastián, núde y linda: al norte: 42.40 m con andador, al sur: 42.40 m con calle Melero y Piña; al oriente: 2.05 m con calle Leona Vicario; al poniente: 2.05 m con Francisco Pantoja Vargas; superficie: 147.55 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periòdico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Toluca, Μέλίσο, a 16 de agosto de 1989.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3770.-10, 16 y 19 octubre.

Exp. 8523/89, H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL promuve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Melero y Piña baldío (acceso a casas), remanente "A" Melero y Piña barrio San Sebastián, mide y linda: al norte: en 2 líneas de 18.50 y 54.35 m con Mercedes Chávez Miranda, Juan Uribe, Carmela Ruiz, Francisco Pantoja Vargas y Oscar Mulhia Parra, al noreste: 3.95 m con Gloria Talavera Mendoza; al sur: 73.50 m con calle Melero y Piña; al suroeste: 3.60 m con calle Josefa Ortiz de Dominguez, al oriente: 4.55 m con Francisco Pantoja Vargas; al poniente: en 2 líneas de 3.10 y 1.25 m con calle Josefa Ortiz de Dominguez y Gloria Talavera Mendoza; superficie: 319.91 m2.

II C registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 16 de agosto de 1989.—El C. Registrador, Lic. Juana Centreras Vergara.—Rúbrica.

3770.-10, 16 y 19 octubre.

Exp. 8522/89, H AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL promucve immatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Juan Rodríguez s/n., colonia Federal ISSSTE (estacionamiento) mide y linda; al norte: 7.10 m con calle Juan Rodríguez; al sur: 7.10 m con andador; al oriente: 5.95 m con andador; al poniente: 5.95 m con andador; superficie: 42.25 m2.

El C registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciendose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 16 de agosto de 1989.—El C. Registrador, Lie. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3770.—10, 16 y 19 octubre.

Enp. 8521/89, H AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Juan Rodríguez s/n., colonia Federal ISSSTE (área verde), mide y inda al norte: 8.65 con andador; al noroeste: 1.30 m con andador; al suroeste: 17.40 m con andador; al oriente: 15.30 m con andador; superficie: 71.40 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 16 de agosto de 1989.—El C. Registrador, Lic. Juana Confreras Vergara.—Rúbrica.

3770.--10, 16 y 19 octubre.

Exp. 8520/89, H AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Juan Rodríguez s/n. (área verde), mide y linda: al norte: 9.70 m con acdador; al surceste: 18.30 m con andador; al oriente: 3.58 m con andador; superficie: 108.79 m2.

El C registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, per tres veces de tres en tres das, haciendose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Teluca México, a 16 de agosto de 1989.—El C. Registrador, Lie. Juana Contieras Vergaro.—Rúbrica.

3770.-10, 16 y 19 octubre.

Exp. 8519/89, H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Diciembre s/n., colonia Federal ISSSTE (ár a verde), mide y inda a; norte: 11.90 m con andador; al sur: 0.95 m con andador; al suroeste: 21.20 m con andador; al oriente: 18.20 m con andador, superficie 116.94 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de ma-yor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Toluca, México, a 16 de agosto de 1989.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3770.—10, 16 y 19 octubre.

Exp. 8518/89, H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Diciembre s/n., colonia Federal ISSSTE (estacionamiento), mide y liada: al norte: 6.95 m con andador; al sur: 6.95 m con andador, al oriente: 18.20 m con calle 5 de Diciembre: al poniente: 18.26 m con andador; superficie: 129.49 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 16 de agosto de 1989.-El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.-Rúbrica.

3770.—10, 16 y 19 octubre.

Exp. 8516/89, H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL promueve inmatriculación administrativa, sobre cl inmueble ubica-do en calle Martín Rivero, barrio El Cóporo (área jardinada), en esta ciudad de Toluca, México, mide y linda; al noroeste 2.85 m con callejón sin nombre; al noreste: 2.80 m con callejón sin nombre; al sur: 2 líneas de 12.00 y 6.60 m con calle Martín Rivero y andador; al sureste: 1.80 m con calle Martín Rivero; al suroeste: 5.40 m con andador, al oriente: 2 líneas de 1.20 y 6.40 m con andador; al poniente: 0.95 m con celle Martín Rivero; superficie: 15.20 m con celle Martín Rivero; superficie:

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciendose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Toluca, México, a 16 de agosto de 1939.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.-Rúbrico.

3770.---10, 16 y 19 octubre.

Exp. 8517/89, H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Diciembre s/n colonia Federal ISSSTE (jardineras), mide y linda: al norte; 8.70 m con andador; al suroeste; 16.75 m con andador; ai oriente: 14.40 m con cade 5 de Diciembre; superficie: 62.64 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mavor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Mézico, a 16 de agosto de 1989—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara—Rubrica.

3770 -10, 16 y 19 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 868/87, ADOLFO HERNANDEZ MILLAN promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Libertad No. 322 en San Mateo Oxtotilán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 9.40 m con el señor Marcelino Bernal; sur: 5.00 m con privada de Libertad; oriente: 29.74 m con el señor Pablo Villanueva E.; poniente: 30.75 m con calle Libertad; superficie aproximada: 217.39 m2.

E C registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezean a deducirlo.—Teluca Méx., a 3 de octubre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica

3689. 5, 10 y 16 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRIFO DE TOLUCA EDICTO

Exp. 4235/86, PASCUALA CUEVAS DE RAMIREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el immueble ubicado en el barrio de Los Pocitos, Santiago Tlaxomulco, municipio de Teluca, mide y landa: al norte: 37.50 m con Josefina Cuevas de Sandoval, al sur: 15.50 m con Carmelo Angeles Nava; al oriente: 50.00 m con cammo vecinal a San Bernardino y al centro de Santiago Tlaxomulco, al poniente: 37.75 m con Francisca Romero Viuda de Cuevas; superficie: 1.162.56 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACLTA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Toluca, México, a 3 de octubre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3693.-5, 10 y 16 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE JILOTEPEC EDICTOS

Exp. 204/89, C. GUIDALBERTO DEVECHI AGUERREBE-RE, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Polotitlan Méx., que mide al berte: 217 con carretera; al sui: 30, 22, 15, 57, 60, 68, 44 con Catarino Garfías, Clemente Basurto; al eriente: 77 con Catarino Gatfías; al poniente: 97, 22 con Reyna

Basurto, superficie: 1-90-18 Hs.

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, comparezcan a
deducirlo.— Dilutepec, Méx., octubre 6 de 1939.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zuñiga Millán.—Rúbrica.

3824.-16, 19 y 24 octubro.

Exp. 203/89, C. BERNABE MARTINEZ MARTINEZ promueve inmatriculación administrativa, de predio en silotepeo, Méx., que mide: al norte: 52 con Celestino Monroy V.; al sur: 50.80 con Carmen Monroy V.; al oriente: 33 con Remedios Zúfiga M.; al projente. 26.80 con carretera; superficie: 1,536 m2.

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GO-BIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, quienes se crean con derecho comparazcan a deducirlo.—Jilotepec, Mex., octubre 6 de 1989.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Milláu.—Rú-

3824,-16, 19 y 24 octubre.

Exp. 202/89, C LAZARC RODRIGUEZ LUNA promueve inmatriculacion administrativa, de predio en Jilotepie, Méx., que mide: al norte. 184 con Atanacio Emiliano, al sur: 167 con Florencio Emiliane; al oriente. 210 00 con camino real; al poniente: 196.00 con Severiana Rodriguez; superficie: 3-55-25 Hs. El registrader ordenó su publicación en GACETA DEL GO-

B'ERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., 6 de octubre de 1989.—E4 C. Registrador, Lie. Carlos Zúñiga Millán.— Rubrica

3824.--16, 19 y 24 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

Exp. 983/89, CONSUELO ANDRADE PALESTINA DE SANCHEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de El Salitre, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: dos líneas, 64.00 m con Lic. Delfino Honorato y 47.00 m con Juan Sánchez; sur: 55.00 m con un río; oriente: dos líneas 52.00 m con Juan Sánchez y Vicente Tovar y 29.00 m con Germán Romero Nájera y poniente: 165.00 m con Teódulo Ayala, Elena Andresco de Cortés, Josefina Alcalce de Vilar, José Arredondo y Vicente Tovar. Superficic terreno 6,778.00 m2. construcción 152.18 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Tenancingo, Méx., a 20 de septiembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

3690.-5, 10 y 16 octubre.

3767.--10, 16 y 19 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

Exp. 985/89, ANSELMO VAZQUEZ ACACIO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Galeana No. 68, municipio de Viña Guerrero, Méx., distrito de Tenancingo, México mide y linda; norte: 21,50 m con carretera que conduce a la ciudad de Tenancingo. México; sur: 21.00 m con calle Galeana; oriente: 0.40 m con carretera que conduce a la ciudad de Tenancingo México; poniente: 7.95 in con Saturnino Albarrán; superficie aproximada de: 84.46 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 22 de septiembre de 1989.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

NOTARIA PUBLICA NUM. 39

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Mediante acta número cuatro mil descientos sesenta y seis, otorgada ante la fe del suscrito notario, el dia veinte de junio de mil novecientes ochenta y nueve, se radicó la sucesión testamentaria a bienes del señor don ANGEL GUTIERREZ ESCANDON.

Los señores don ANGEL, don JULIO CESAR y don SER-GIO de apellidos GUTIERREZ DE LA CRUZ, aceptaron la herencia instituida en su favor por el autor de la sucesión y el señer don ANGEL GUTIERREZ DE LA CRUZ, aceptó el cargo de albacea y se obligó a la formulación de los inventarios y avalúcs de los bienes que constituyen el caudal hereditario de dicha sucesión

Lo anterior se hace para cumplir con lo dispuesto por el Art. 1023 del Cédigo de Procedimientos Civiles del Estado de México. Naucaipar, de Juárez, Estado de México, a 19 de septiembre de 1989 -- Atentamente, -- Lie. Horacio Aguitar Alvarez de Alba. -- Rúbrica 3685.—4 y 16 octubre.

NOTARIA PUBLICA NUM. 39

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Mediante acta número cuatro mil seiscientos cinco, otorgada ante la fe del suscrito notario, el día catorce de septiembre de mil novecientos echenta y nueve, se radicó la sucesión testamentaria a bienes de la señora doña BLANCA ROSA CANALS LANDA DE CASTAÑON.

Los señores don SANTOS CASTAÑON RAMOS, don SANTOS FRANCISCO, don JUAN ANTONIO, don JOSE LUIS, don VICTOR MANUEL, doña ALMA LETICIA, doña ELENA MARTHA y doña BLANCA ROSA, todos de apellidos CASTAÑON CANALS y las señoras doña MARIA DEL SOCORRO CANALS LANDA y doña MARTHA ELENA CANALS LANDA DE IBARGUENGOITIA, aceptaron la herencia instituida en su favor por la autora de la sucesión y el señor don SANTOS CASTAÑON RAMOS, aceptó el cargo de albacea y se obligó a la formulación de los inventarios y avalúos de los bienes que constituyen el caudal hereditario de dicha sucesión.

Lo anterior se hace para cumplir con lo dispuesto por el Art. 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México.

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 20 de septiembre de 1989.—Atentamente.—Lie. Horacio Aguilar Alvarez de Alba.

—Rúbrica 3686.—4 y 16 octubre.

NOTARIA PUBLICA NUM, 39

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Mediante escritora número cuatro mil cuatrocientos cincuenta y seis, otorgada ante la fe del suscrito notario, el día cuatro de agosto de mil novecientos ochenta y nueve, se radicó la sucesión testamentaria a bienes del señor licenciado don ERNESTO ALCARAZ IBARROLA.

La señora doña LUZ MARIA DEL CARMEN VAZQUEZ MELLADO VIUDA DE ALCARAZ y sus menores hijos ERNESTO, JUAN CARLOS y LUIS ARTURO, de apellidos ALCARAZ VAZQUEZ MELLADO, representados por el señor licenciado don ROBERTO RAMIREZ NAREZO, aceptaron la herencia instituida ca su favor por el autor de la sucesión, y el señor licenciado don ROBERTO RAMIREZ NAREZO, aceptó los cargos de tutor y albacea y se obligo a la formulación de los inventarios y avalúos de los bienes que constituyen el caudal hereditario de dicha sucesión.

Lo anterior se hace para cumplir con la dispuesto por el articulo 1023 del Código Civil de Procedimientos Civiles del Estado de México.

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 26 de septiembre de 1989.—Atentamente. - Lic. Horacio Aguilar Alvarez de Alba. --Rúbrica. 3687.—4 y 16 octubre.

LUBRICANTES Y REPUESTOS, S.A.

TLALNEPANTLA, MEX.

Los accionistas de Lubricantes y Repuestos, Sociedad Anónima, en asamblea general extraordinaria, celebrada el 2 de mayo de 1989, acordaron transformar la Sociedad Anónima de Capital Fijo a una Sociedad Anónima de Capital Variable, modificando para tal efecto su denominación por la de Lubricantes y Repuestos, Seciedad Anónima de Capital Variable.

Lo anterior se da a conocer, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 223 y 228 de la Ley General de Sociedades Mercantiles

Tlalnepantla, Edo de México, a 10 de octubre de 1989,--- Delegado Especial, Lic. Alfredo Pérez Gutiérrez.---Rúbrica.

3834.--16 octubre.